

INFORME BALANCE SOCIAL. CUENTA ANUAL VIGENCIA 2023.

La Contraloría de Bogotá D.C. emitió la Circular Externa 001 de 2024, en la que establece los lineamientos para la presentación del Documento de Balance Social CBN-021 para la vigencia 2023 en atención a lo cual se definió la Política Pública De Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios 2022-2032 como la política responsabilidad de la entidad para la evaluación de su estado durante la vigencia 2023. De acuerdo con el documento CONPES 23 del 3 de agosto de 2022, dicha política atiende la problemática identificada como: *“Insuficientes oportunidades para el goce y disfrute de los derechos al deporte, recreación, actividad física, parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos de toda la población de la ciudad de Bogotá”* (Documento CONPES D.C. 23, 2022, pág 11.).

ANTECEDENTES

1. Política Pública:

Política Pública De Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios 2022-2032

2. Objetivo general:

Garantizar el goce efectivo de los derechos al Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos, contribuyendo al desarrollo humano y al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital

3. Objetivos específicos:

- Promover la participación: Garantizar el acceso de los habitantes de Bogotá D.C., al deporte, la recreación y la actividad física, generando las condiciones para el ejercicio efectivo y progresivo de sus derechos, en los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos del Distrito Capital.
- Fortalecer la gobernanza. Garantizar el logro de los objetivos de la política pública DRAFE, que implique una mayor eficacia en las estructuras organizacionales y los mecanismos de coordinación.

- Promover la formación. Generar espacios de formación para las instituciones, organizaciones y comunidad en general, que maximicen los beneficios del deporte, la recreación y la actividad física y el uso adecuado de los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos, mediante el desarrollo de la estrategia de propiciar y fortalecer alianzas con el sector público y privado para la creación de espacios de formación.
- Optimizar la comunicación. Mejorar los sistemas y procesos de comunicación del sector, que favorezcan la toma de decisiones y promuevan los beneficios de los programas y resultados del deporte, la recreación y la actividad física en los habitantes de Bogotá, D.C., así como de los programas implementados en los parques, escenarios y los equipamientos recreativos y deportivos.
- Mejorar los parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos. Ampliar e innovar la oferta, mejorando la calidad de la infraestructura existente, las condiciones de utilización y contribuir a la sostenibilidad física, social, económica y ambiental, con el fin de estimular y promover la recreación, el deporte y la actividad física.

4. Población

En el marco de la aprobación del documento CONPES 23 se presentó ante el Comité Sectorial de gestión y Desempeño el día 3 de agosto de 2022, el Plan de Acción de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios Deportivos 2022-2032, identificando como problemática central las “Insuficientes oportunidades para el goce y disfrute de los derechos al deporte, recreación, actividad física, parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos de toda la población de la ciudad de Bogotá”.

El resultado de las encuestas de Prácticas Deportivas y Recreativas Calidad de Vida (esta encuesta es comparable con la Encuesta Bienal de Culturas) de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en conjunto con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, y de la Encuesta Multipropósito de la Secretaría Distrital de Planeación - Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE publicadas en 2022, así como los registros administrativos actualizados, permitieron realizar una aproximación a las condiciones del deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios en la ciudad y en las diferentes localidades.

Así mismo se tuvo en cuenta el proceso participativo realizado en el año 2021 con los diferentes grupos poblacionales diferenciales, y agentes socioeconómicos que hacen parte del sector Recreación y Deporte, como insumo para la identificación de esta problemática.

De acuerdo con el documento CONPES 23 las causas sociales identificadas que desencadenan en este problema están relacionadas entre otras con:

- a. Insuficientes parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos para realizar prácticas deportivas, recreativas y de actividad física en algunas localidades de Bogotá¹

La Organización Mundial de la Salud OMS, en su documento Guía global para el espacio Público: “De principios globales a políticas y prácticas locales” fijó un indicador óptimo entre 10 m² y 15 m² de zonas verdes por habitante, con el fin de que estos mitiguen los impactos generados por la contaminación de las ciudades y cumplan una función de amortiguamiento.”

Según la información entregada por el Sistema Distrital De Parques, se evidencia que para la vigencia 2021 se contaba con un promedio de 6.23 parques y escenarios por cada diez mil habitantes y la cual se encuentra discriminada por localidad de la siguiente manera:

Parques y escenarios recreo deportivos por cada 10.000 habitantes según localidad de la ciudad de Bogotá

| Localidad No. | Nombre de la Localidad | Total Parques y Escenarios | Población 2021 | Parques y escenarios por cada 10000 habitantes |
|----------------------|------------------------|----------------------------|------------------|--|
| 1 | USAQUEN | 470 | 477,384 | 9.85 |
| 2 | CHAPINERO | 161 | 124,792 | 12.90 |
| 3 | SANTAFE | 87 | 89,679 | 9.70 |
| 4 | SAN CRISTOBAL | 269 | 387,232 | 6.95 |
| 5 | USME | 282 | 350,769 | 8.04 |
| 6 | TUNJUELITO | 54 | 181,303 | 2.98 |
| 7 | BOSA | 250 | 823,041 | 3.04 |
| 8 | KENNEDY | 551 | 1,294,304 | 4.26 |
| 9 | FONTIBON | 282 | 455,417 | 6.19 |
| 10 | ENGATIVA | 547 | 895,979 | 6.11 |
| 11 | SUBA | 995 | 1,414,681 | 7.03 |
| 12 | BARRIOS UNIDOS | 113 | 279,375 | 4.04 |
| 13 | TEUSAQUILLO | 132 | 138,893 | 9.50 |
| 14 | MARTIRES | 46 | 91,659 | 5.02 |
| 15 | ANTONIO NARIÑO | 55 | 108,792 | 5.06 |
| 16 | PUENTE ARANDA | 268 | 208,358 | 12.86 |
| 17 | CANDELARIA | 10 | 21,605 | 4.63 |
| 18 | RAFAEL URIBE | 262 | 338,623 | 7.74 |
| 19 | CIUDAD BOLIVAR | 446 | 790,282 | 5.64 |
| 20 | SUMAPAZ | 5 | 7,957 | 6.28 |
| Total general | BOGOTÁ | 5,285 | 8,480,125 | 6.23 |

Fuente: Sistema Distrital de Parques, Secretaría Distrital de Planeación, cálculos IDRD

De acuerdo con el diagnóstico del Plan de Acción de la Política Pública DRAFE de los parques y escenarios por localidad en cada 10 mil habitantes se puede evidenciar que Kennedy, Bosa, Tunjuelito y Barrios Unidos hay menos de 4.5 parques por cada 10 mil habitantes, información que ha sido recalcada en los ejercicios de participación donde los ciudadanos mencionan que no hay suficientes parques o escenarios recreo deportivos para realizar actividad física en dichas localidades.

¹ Tomado del Documento CONPES 23 del Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital

De igual forma los representantes de la localidad Rural de Sumapaz manifiestan la falta de parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos en su territorio.

- b. Por otro lado, se identifica la falta de cultura ciudadana respecto a la apropiación y cuidado de los parques y escenarios recreo deportivos de la ciudad.

La falta de sentido de pertenencia, cultura y apropiación de los parques y escenarios recreo deportivos de la ciudad, se ve reflejada en la situación del mobiliario, el sistema de alumbrado público y la infraestructura ubicada en los espacios recreo deportivos, la cual en ocasiones es robada y vandalizada, lo que implica su reinstalación, muchas veces, con posterioridad a la entrega de las obras de construcción o mejora de los diferentes espacios.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP- quien garantiza el adecuado servicio de alumbrado público en vías, plazas, parques y otros espacios en la ciudad a través de su operador Enel Colombia reportó una inversión de \$800 millones de pesos en la reposición de la estructura vandalizada o hurtada en el primer semestre de 2021 y de \$1.300.000.000 para el segundo semestre de la misma vigencia y pérdidas por \$7.200.000.000 millones de pesos durante el primer semestre de 2022².

Sumado a lo anterior, la limpieza de parques y espacios públicos de Bogotá se ve afectada por la producción de basura por quienes habitamos la ciudad, estimada en un kilogramo de basura al día por persona, residuos que en parte terminan afectando la limpieza y contaminando parques, humedales y quebradas, generando en algunas ocasiones inundaciones e impactando negativamente el aspecto visual del entorno³.

- c. Dificultad en la difusión y visibilización de la oferta de actividades, programas, parques y escenarios recreativos y deportivos para incentivar e incrementar la participación ciudadana.

La cantidad de seguidores que tienen las redes sociales del Instituto Distrital de Recreación y Deporte con corte a 12 de septiembre de 2022 fue de:

Facebook: 104.106 seguidores

Instagram: 51.300 seguidores

Twitter: 139.883 seguidores

Teniendo en cuenta las cifras de la Secretaría Distrital de Planeación, con respecto a la población de la Ciudad de Bogotá registrada en el documento CONPES 23 de formulación que era de 8.480.125 y confrontada las cifras de visitas y seguidores a la página web y redes sociales del IDRDR se concluyó que:

² Información consultada en el portal web <https://bogota.gov.co>

³ Información consultada en el portal web <https://bogota.gov.co>

El 1,01% de la población de Bogotá consulta la página web el IDR
El 1,22% de la población de Bogotá sigue la página de Facebook del IDR
El 0,61% de la población de Bogotá sigue la página de Instagram del IDR
El 1,65% de la población de Bogotá sigue la página de Twitter del IDR.

Las cifras anteriores no se pueden sumar dado que una persona puede acceder a la misma información por distintos canales, pero en todo caso evidencian que un porcentaje muy alto de la población no recibe la información referente a la oferta del IDR.

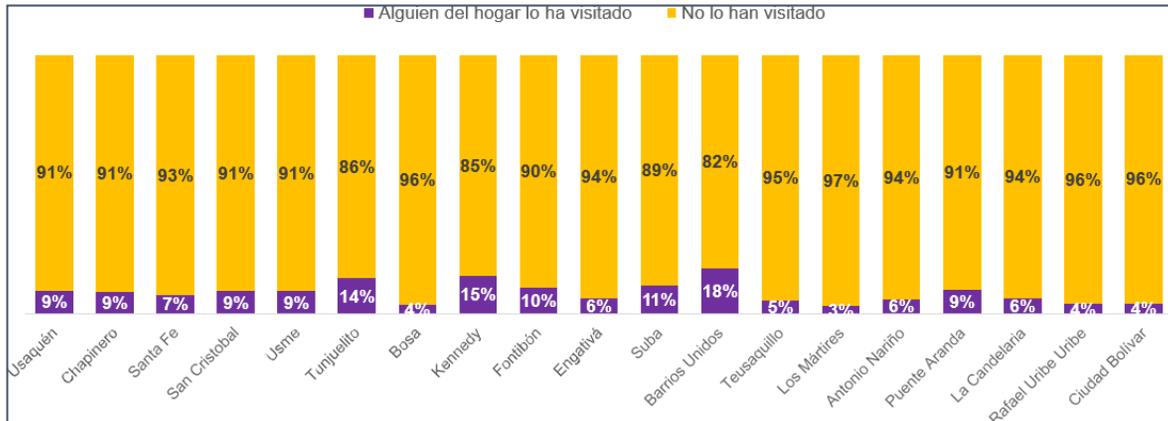
En el Distrito se implementaron siete Centros de Felicidad CEFE, estos centros son íconos arquitectónicos en la ciudad. Son espacios donde la comunidad encuentra una amplia y variada oferta deportiva, recreativa y cultural sin distinción de capacidad económica, edad o género. Teniendo en cuenta lo anterior se preguntó a la ciudadanía si conocían o sabían que eran los CEFE, obteniendo que el 93% no conocen sobre estos espacios, la oferta y los beneficios que brindan sin embargo la falta de información oportuna genera desconocimiento de la ciudadanía sobre la oferta y de los diferentes escenarios recreo deportivos algunos de ellos ofrecen óptimas condiciones para realizar actividades recreativas, deportivas, físicas, y culturales y los habitantes de las diferentes localidades desconocen estos espacios.

Según la Encuesta de Prácticas Deportivas y Recreativas - Calidad de Vida en Bogotá solo el 7% dice tener conocimiento de estos espacios y de estas personas solo el 4% ha accedido a algunos de los servicios ofrecidos por estos escenarios. Los CEFE están ubicados en las localidades de Suba (Fontanar y Cometas), Chapinero (Retiro), Santa Fe (San Bernardo), Kennedy (Gibraltar), San Cristóbal (San Cristóbal) y Tunjuelito (Tunal), de estos se encuentran terminados y en funcionamiento Suba (Fontanar), San Cristóbal y Tunjuelito.

De igual forma el desconocimiento de oferta de escenarios también se observa en los escenarios públicos de nuevas tendencias deportivas que hay en Bogotá (muros de escalada, skatepark, bowl, pistas de patinaje, etc.), según la Encuesta de Prácticas Deportivas y Recreativas - Calidad de Vida en Bogotá solo el 9% de las personas de la ciudad visitó o uso uno de estos escenarios, al observar por localidad Barrios Unidos (18%), Kennedy (15%) y Tunjuelito (14%) fueron las localidades que presentaron mayor proporción en la asistencia y uso de estos escenarios.

Gráfica No 1.

“Proporción de personas que mencionan que, en los últimos 6 meses, alguien del hogar visitó o usó alguno de los Escenarios Públicos de Nuevas Tendencias Deportivas que hay en Bogotá (muros de escalada, skatepark, bowl, pistas de patinaje, etc.)”



Fuente: Encuesta Prácticas Deportivas y Recreativas Calidad. IDRD - SCRD - 2021

Existe una tendencia al sedentarismo por parte de los habitantes de la ciudad.

Según la Organización Mundial de la Salud, la actividad física regular es fundamental para prevenir y ayudar a manejar las cardiopatías, la diabetes de tipo 2 y el cáncer, así como para reducir los síntomas de la depresión y la ansiedad, disminuir el deterioro cognitivo, mejorar la memoria y potenciar la salud cerebral. Sin embargo, de acuerdo con la OMS (OMS, 2020) uno (1) de cada cuatro (4) adultos y cuatro (4) de cada cinco (5) adolescentes no realiza suficiente actividad física. En Bogotá, de acuerdo con la Encuesta de Prácticas Deportivas, Recreativas y Calidad de Vida del año 2021, tres (3) de cada diez (10) personas realizan deporte y actividad física en la ciudad, es importante resaltar que a pesar de la pandemia se mantiene constante el número de practicantes entre 2019 y 2021. De las anteriores cifras se puede encontrar que el porcentaje de la población de Bogotá que no realiza suficiente actividad física supera en un 5% los porcentajes del resto de la población mundial.

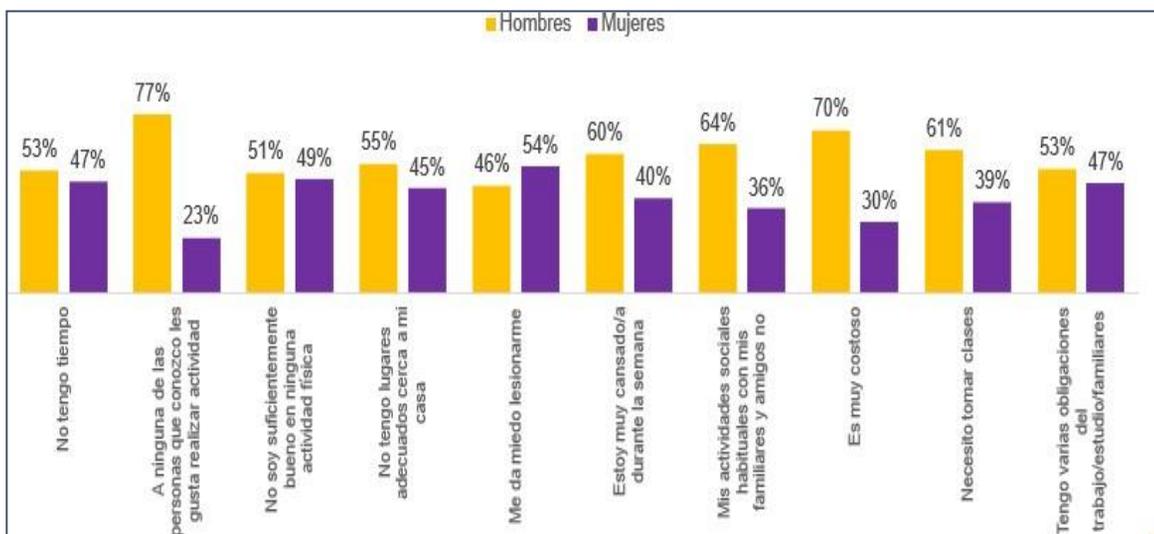
De acuerdo con la Encuesta Multipropósito del DANE 2021 el 80,7% de los hogares de Bogotá (cabecera) tiene acceso a internet y que según el estudio “Digital 2022 Colombia” el promedio de tiempo en internet en Colombia es de 10 horas con 23 minutos al día, 5 horas 09 minutos desde celulares y 4 horas 54 minutos desde computadores y tabletas. El 83% de la población colombiana con acceso a internet es usuaria activa en redes sociales y el promedio de tiempo que invierten los colombianos en estas es de 3 horas con 46 minutos diarios.

Según la Encuesta de Prácticas, Recreativas y Calidad de Vida del año 2021 se evidencia que entre las diferentes razones por las cuales no se realiza actividad física están: la falta de motivación, inseguridad, cansancio etc. las cuales también se encuentran asociadas a falta de cultura recreativa y deportiva es decir que desde la primera infancia no existieron incentivos que se desarrollaran en hábitos para la práctica de estas actividades entre otras razones que tienen como consecuencia que el

sedentarismo.

El 53% de los hombres encuestados manifiestan que no realizan ningún deporte y el 47% de las mujeres dicen que es por falta de tiempo, el 54% de las mujeres manifiestan que les da miedo lesionarse, el 70% de los hombres dice que es muy costoso.

Gráfica No. 2
Razones por las que no realiza actividad física según sexo



Fuente: Encuesta Prácticas Deportivas y Recreativas Calidad. IDRD - SCRD - 2021.

Esta información diagnóstica es tomada del documento CONPES 23, aprobado en noviembre de 2022 y se reporta en este documento siendo la información base para la entidad rectora de la Política Pública.

5. Proyectos de Inversión

Los proyectos de inversión que aportan en la implementación de la política pública se registran en la matriz Plan de Acción (Anexo 4) y se describen en las columnas “Código Proyecto de Inversión” según lo requerido en la Caja de Herramientas de la metodología CONPES de la Secretaría Distrital de Planeación.

6. Resultados en la transformación

Teniendo en cuenta que la política DRAFE, aprobada por Documento CONPES 23 el 2 de noviembre de 2022, estableció que *la evaluación representa la última fase del ciclo de política pública, siendo una herramienta para la retroalimentación del proceso y la toma de decisiones que permita analizar la pertinencia y efectividad de los procesos desarrollados para dar cumplimiento de los objetivos de la política, para lo cual, se prevé realizar una evaluación intermedia de resultados a los cinco años de implementación de esta política y una evaluación*

final que se realizará al cumplirse los 10 años de su implementación, es decir para la vigencia 2032, la metodología para realizar esta evaluación se definirá de acuerdo con el análisis de la información de los resultados obtenidos en la primera evaluación que permitan identificar los cambios que se puedan presentar en la gestión integral del Deporte, la Recreación, la Actividad Física, los Parques y Escenarios recreativos y deportivos, identificando si estos resultados tienen relación directa con la implementación del Plan de Acción de la política.

Por lo tanto, los resultados de la transformación derivados de esta política no es posible establecerlos en un periodo tan corto de tiempo, toda vez que esta política pública adoptó su Plan de Acción el día 3 de agosto de 2022, por lo que se deberá dar un tiempo de espera y de desarrollo de acciones para obtener información de las transformaciones sociales derivadas de éstas.

SEGUIMIENTO

1. Reportar la fase en la que se encuentra cada política pública, con corte a 31 de diciembre de 2023.

Posterior a la aprobación del CONPES 23 en el cual se adoptó el Plan de Acción de la “Política Pública De Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios 2022-2032” presentada ante el comité sectorial de gestión y desempeño el día 3 de agosto de 2022, por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte como entidad líder de la Política Pública *Política Pública De Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios - DRAFE* se establece la ruta a diez años para su implementación, seguimiento y evaluación, designando compromisos, enfoques y responsabilidades a las diferentes entidades pertenecientes a la administración Distrital.

Es así como posterior al proceso de aprobación se continúa con la rutina de Seguimiento a planes de acción de Políticas Públicas adoptadas por el CONPES D.C. siguiendo los lineamientos definidos en la Guía de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del D.C., estando en la cabeza de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) la elaboración de los informes trimestrales de seguimiento a partir de los avances cuantitativos y cualitativos registrados para cada uno de los indicadores de producto y resultados reportados por los sectores y entidades líderes de políticas públicas.

Para efecto de este informe de balance social, se toma como base la información reportada y validada con corte Q3 - 2023 que comprende hasta el tercer trimestre del año 2023 (julio – septiembre), ya que de acuerdo cronograma de seguimiento de los planes de acción de políticas públicas 2024 con número de radicado 2306042 del 15 de enero de 2024 de la

Secretaría Distrital de Planeación – SDP se establece que el reporte desde las entidades hacia la entidad líder de la política, se realiza la primera semana de marzo del año 2024, dados los diversos procesos de planeación de la ciudad en este momento coyuntural.

Es importante resaltar lo reciente que es esta Política Pública en el ecosistema de políticas del distrito, dando plazo de cinco años para realizar un proceso de evaluación a los resultados **es decir en el año 2027**, por lo tanto el esfuerzo institucional para su cumplimiento ha sido mayúsculo en cumplimiento a la ciudad y al sector dando respuesta a la temática No 16, recreación y deporte.

2. Especificar cuándo se haya solicitado ajuste o actualización del plan de acción de las políticas públicas, para el efecto debe remitirse copia del oficio presentado a la Secretaría Técnica del CONPES D.C.

A la fecha no se ha solicitado actualización al Plan de acción aprobado por CONPES 23

3. El seguimiento financiero de las políticas públicas en formato Excel, siguiendo la estructura del plan de acción operativo.

Anexo 1, documento en Excel del reporte consolidado, con corte Q3 -2023 que contiene reporte financiero de la política pública DRAFE por indicador.

4. El Estado de avance de las políticas públicas.

De acuerdo con los grafico arrojados en el análisis del Q3 -2023 de la política pública DRAFE, se puede determinar lo siguiente:

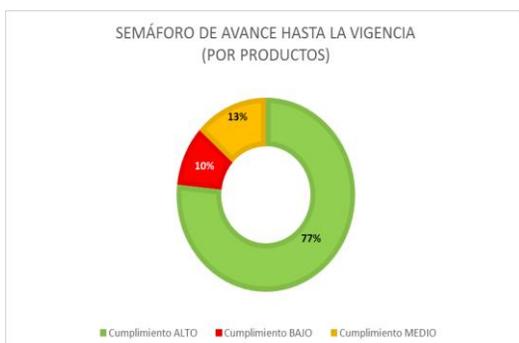


Diagrama 1. Reporte gráfico PP DRAFE Q3- 2023

A pesar de ser una política pública reciente, se puede observar el compromiso institucional que ha tenido frente a su avance en cumplimiento alto, correspondiente al 77% del total de los indicadores, así mismo se puede observar que el cumplimiento medio está en un 13% y por último la brecha de cumplimiento bajo con tan solo el 10%, el cual se puede explicar por la falta de reporte Q4-2023 de la política, en las cuales de ellas varias corresponden a

En cuanto el avance acumulado de la política pública DRAFE, se puede evidenciar que existe una trayectoria ideal del 33,94% y un avance acumulado del 30,94%, lo que demuestra el cumplimiento de los indicadores concertados con las entidades para el cumplimiento de la política, y con tan solo un 3% de brecha negativa, el que según nuestros análisis corresponden a la fisura creada en el corte Q4 de 2022, en las cuales las entidades tuvieron menos de un trimestre para lograr los propósitos anuales de la vigencia, sin embargo todas ellas dieron partes positivos en los avances para el alcance de los indicadores.

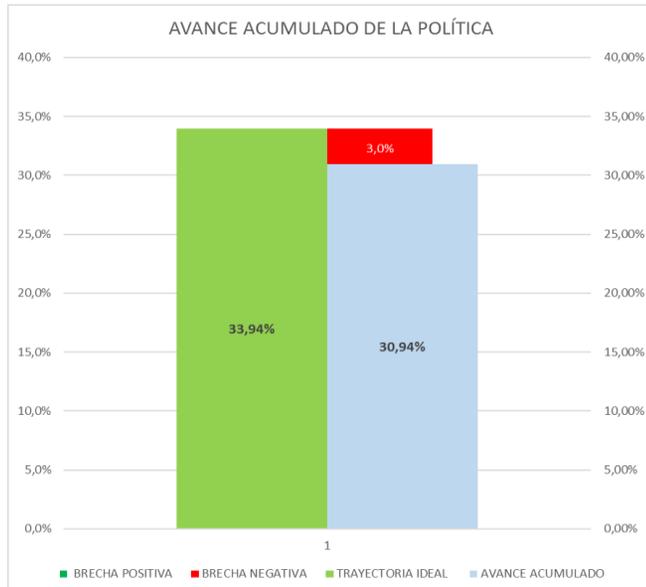


Diagrama 2. Reporte gráfico PP DRAFE Q3- 2023

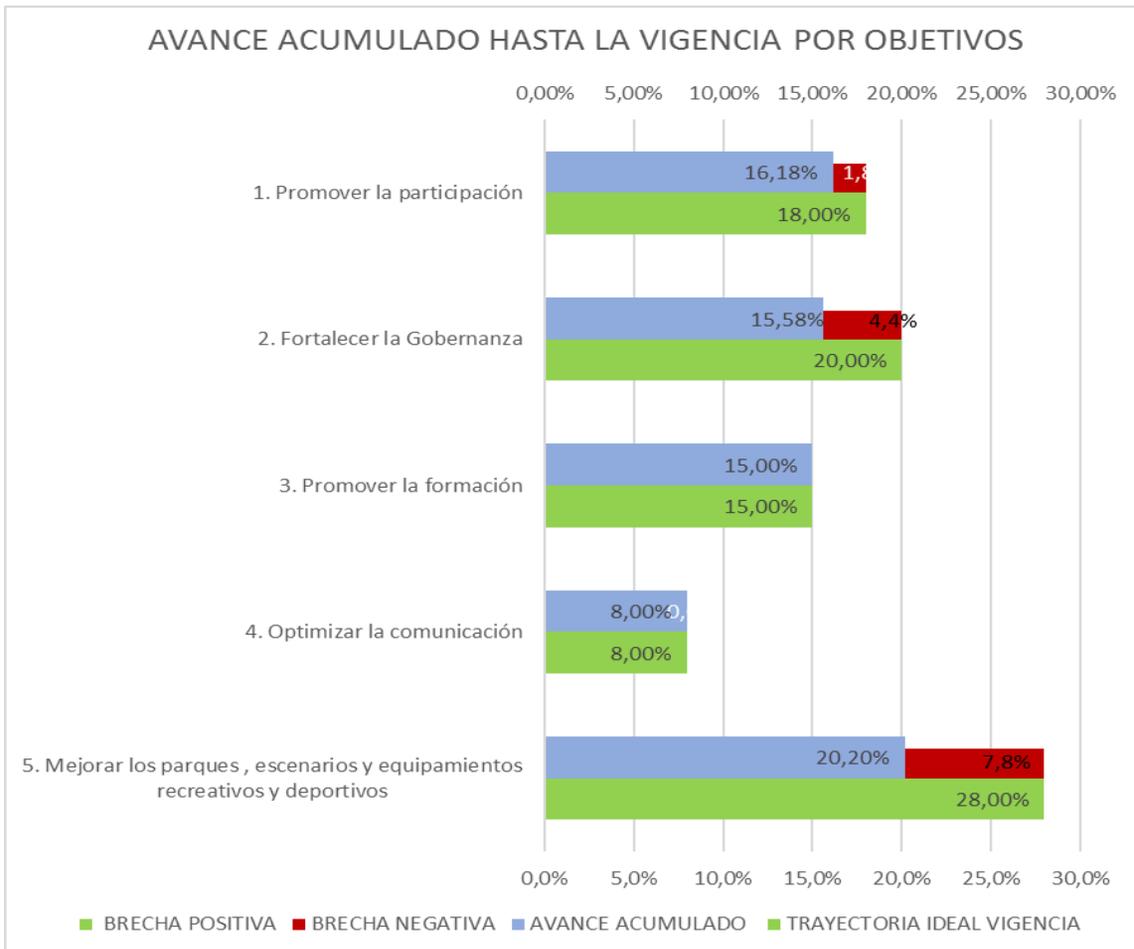


Diagrama 3. Reporte gráfico PP DRAFE Q3- 2023

En cuanto el avance por cada uno de los 5 objetivos de la vigencia 2023, se puede identificar que en el objetivo 3 - Promover la formación y 4 - Optimizar la comunicación, se ha logrado cumplir con la trayectoria ideal de la vigencia, dando cumplimiento al total del porcentaje que ocupan estas en el 100% de los objetivos de la política.

En cuanto los objetivos de 1. - Promover la participación, 2. - Fortalecer la gobernanza y 5. - Mejorar los parques y escenarios recreo deportivos, muestran una brecha negativa 1,8%, 4,4% y 7,8% respectivamente, resultados a los que deben considerarse como parciales toda vez que no incluyen la consolidación y retroalimentación del reporte Q4- 2023 correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia (octubre - diciembre del año 2023) razón por la cual es posible disminuir la brecha negativa ya que varios de los indicadores ya cuentan con avances significativos, y otros tienen vigencia de reporte anual.

e. El Estado de avance de las políticas públicas en el periodo transcurrido del Plan Distrital de Desarrollo.

El documento CONPES 23, establece los diferentes enfoques que regirán la puesta en marcha de los programas y proyectos que den respuesta a los indicadores de productos establecidos para cada una de las entidades y en consonancia con el Plan de Desarrollo Distrital Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI.

En este sentido se incluye dentro de los enfoques orientadores para la implementación del Plan de Acción de la política: Derechos humanos, género, población diferencial, territorial y ambiental.

Dada la importancia y la mirada de este balance social se definirán y ahondarán en cuanto avance de la *Política Pública De Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios – DRAFE*, en la implementación del enfoque de género y población diferencial como elemento trazador de la política.

Según el documento CONPES 23 (2022) se define enfoque de género de la siguiente manera:

“Este enfoque permite comprender, desde una perspectiva de interseccionalidad, las relaciones de poder y desigualdad que existen entre mujeres y hombres y que se reproducen a través de imaginarios, creencias, roles y estereotipos. Todo lo cual, afianza las brechas de desigualdad e impide el goce efectivo de los derechos de las mujeres a lo largo de su ciclo vital, en las diferentes dimensiones del desarrollo humano y la vida so-

cial y comunitaria. Su fin es promover la igualdad de género y el goce efectivo de los derechos.

El presente plan de acción pretende garantizar a las mujeres equidad en el goce efectivo del derecho al deporte, la recreación, actividad física y escenarios recreativos y deportivos de la ciudad de Bogotá. En el mismo sentido se busca propiciar entornos seguros que le permitan ejercer sus derechos libremente y sin ser sujetas a cualquier tipo de discriminación de género. Contempla ofrecer a las mujeres igualdad de oportunidades en la formación desde el ámbito escolar, la práctica del deporte y facilitando el acceso al deporte competitivo. Igualmente se considera pertinente abordar este enfoque desde la investigación que contribuya a desarrollar programas deportivos y recreativos más equitativos para las mujeres” (Documento CONPES D.C. 23, 2022 pág 57).

Siendo que ha sido una apuesta del gobierno Distrital enmarcado en el PDD, empoderar y garantizar una ciudad cuidadora entorno a las mujeres garantizando el goce efectivo de los derechos, se ha establecido los siguientes diez (10) indicadores con enfoque de género:

1.1.3. Programas deportivos, recreativos y de actividad física en la atención de las diferentes poblaciones, en los espacios priorizados para el desarrollo social integral.

1.1.4. Medición de la práctica de actividad física en los beneficiarios que participan en los programas de la Subdirección Técnica de Recreación en relación a las recomendaciones vigentes de la Organización Mundial de la Salud – OMS

1.1.11 Articulación de Región RAP-E y Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca para incentivar el deporte la recreación la actividad física y el turismo en torno al uso de la bicicleta de montaña

1.2.2. Articulaciones generadas con el sector privado para el incremento de actividades recreativas, deportivas y de actividad física.

2.2.1. Servicio Social Estudiantil en los componentes de Actividad Física, Recreación y Deporte desarrollados por el IDRDR.

2.2.2. Implementación de la etapa de talento y reserva que contribuya al aumento de la base deportiva de Bogotá.

2.2.3. Articulaciones con el sector académico que permitan el intercambio de conocimientos y el desarrollo conjunto de procesos de formación y gestión del conocimiento en torno a la Actividad Física, la Recreación y el Deporte.

3.1.1. Investigaciones asociadas a la práctica deportiva cuyos resultados aporten a la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

3.1.2. Jornada de Intensificación de la Actividad Física desarrollada.

4.1.2. Divulgación de actividades deportivas, recreativas, actividad física, parques y escenarios.

De los avances significativos de la aplicación de este enfoque es importante resaltar que se ha logrado ampliar la oferta institucional del deporte, la recreación y la actividad física para las mujeres en diferentes rangos de edad, así como la gran bandera del IDR, ha sido la erradicación de las violencias basadas en género en el sector, siendo pionero en la construcción de protocolos para la ciudad en este tema.

Por otro lado, se encuentra el enfoque poblacional diferencial que el CONPES 23 define de la siguiente manera:

“El plan de acción de la Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios aborda este enfoque en búsqueda de visibilizar las particularidades y las necesidades de las personas pertenecientes a los diversos colectivos, con el fin de garantizar a la población de Bogotá el goce efectivo de sus derechos libremente, sin ser sujetos de cualquier tipo de discriminación por sus características particulares como la edad o etapa del ciclo vital, género, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, situación o condición, discapacidad, entre otras.

La incorporación de este enfoque permite la comprensión y reconocimiento de las relaciones entre la dinámica demográfica y los aspectos ambientales, sociales y económicos que son determinantes en el diseño y planeación de actividades de recreación y deporte tendientes a satisfacer las necesidades recreo deportivas de los ciudadanos y ciudadanas en función de las necesidades, características, modos y costumbres específicas relativas a sus características particulares.” (Documento CONPES D.C. 23, 2022 pág 59).

Es así como los productos cuentan con este enfoque en su implementación son los siguientes:

1.1.3. Programas deportivos, recreativos y de actividad física en la atención de las diferentes poblaciones, en los espacios priorizados para el desarrollo social integral.

1.1.4. Medición de la práctica de actividad física en los beneficiarios que participan en los programas de la Subdirección Técnica de Recreación en relación con las recomendaciones vigentes de la Organización Mundial de la Salud – OMS

1.1.5 Centros de interés en deporte

1.1.8. Estrategias deportivas para adolescentes y jóvenes en el Marco del Modelo Pedagógico del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON

1.1.11 Articulación de Región RAP-E y Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca para incentivar el deporte la recreación la actividad física y el turismo en torno al uso de la bicicleta de montaña

1.2.1. Organizaciones sociales y comunitarias que promueven el deporte en ruta de fortalecimiento

1.2.2. Articulaciones generadas con el sector privado para el incremento de actividades recreativas, deportivas y de actividad física.

2.1.1 Medición de la participación de la economía del sector deporte en el PIB de la ciudad

2.1.2. Agenda de trabajo colaborativa para el fortalecimiento de la economía del sector del deporte, recreación y actividad física

2.2.1. Servicio Social Estudiantil en los componentes de Actividad Física, Recreación y Deporte desarrollados por el IDRD.

2.2.2. Implementación de la etapa de talento y reserva que contribuya al aumento de la base deportiva de Bogotá.

2.2.3. Articulaciones con el sector académico que permitan el intercambio de conocimientos y el desarrollo conjunto de procesos de formación y gestión del conocimiento en torno a la Actividad Física, la Recreación y el Deporte.

3.1.1. Investigaciones asociadas a la práctica deportiva cuyos resultados aporten a la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes

3.1.2. Jornada de Intensificación de la Actividad Física desarrollada.

3.1.3. Oferta de actividades en la Biblioteca Pública del Deporte y la Actividad Física, para la promoción de hábitos saludables y beneficios del deporte, a través de las prácticas de lectura, escritura y oralidad.

4.1.1. Promoción y divulgación de campañas que incentiven la participación y la práctica deportiva.

4.1.2. Divulgación de actividades deportivas, recreativas, actividad física, parques y escenarios

5.1.1. Alianzas suscritas por el IDRD para el fortalecimiento del sistema de parques y escenarios deportivos de la ciudad.

5.1.3. Protocolo para el fomento del respeto a la diversidad poblacional y la prevención de violencias basadas en género en los parques y escenarios administrados directamente por el IDRD

5.1.4. Parques y escenarios de administración directa del IDRD con oferta de conectividad digital para sus asistentes y el equipo técnico del IDRD.

5.2.1. Estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático implementadas en el sistema de parques y escenarios.

Es así como el resultado de la implementación de este enfoque ha tenido los siguientes logros como incluir los ciclos vitales en los procesos relacionados al sector deporte, recreación y actividad física, es así como se denota una amplia participación de niños, niñas, y adolescentes en los planes y programas establecidos para el cumplimiento de los indicadores.

Así mismo la mirada intercultural que proporciona la inclusión de saberes ancestrales y autóctonos de las comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueros y ROM han recobrado alta importancia en cuanto conexión con la naturaleza y la adecuación de los escenarios deportivos para la ciudad.

Por último, la inclusión de las personas con discapacidad entorno a la ciudad cuidadora y todo su entorno social articulado en los diferentes programas y proyectos de oferta interinstitucional que aportan a los indicadores de producto y resultado que genera el Plan de Acción de la Política pública DRAFE.

f. Documentos que soporten la rendición de cuentas realizada sobre la(s) política(s) pública(s) lideradas durante la vigencia 2023.

En anexo 2 se remiten los informes de rendición de cuentas de políticas públicas.

g. Copia de las evaluaciones realizadas a las políticas públicas.

En anexo No.3 se remiten dos informes de Seguimiento Plan de Acción Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá el primero con corte Q4 – 2022 correspondiente al trimestre octubre – diciembre de 2022 y otro con corte Q2- 2023 correspondiente al trimestre abril – junio de 2023

h. Información referente a la aplicación de la Guía Metodológica para el Monitoreo y Seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Bogotá D.C., en las políticas públicas que lideró, la cual fue socializada mediante la Circular No. 040 de 2022, de la Secretaría Distrital de Planeación-SDP.

1. La problemática social específica.

De acuerdo con la estructura y construcción del documento CONPES 23, actualización del plan de acción de la “Política Pública De Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y

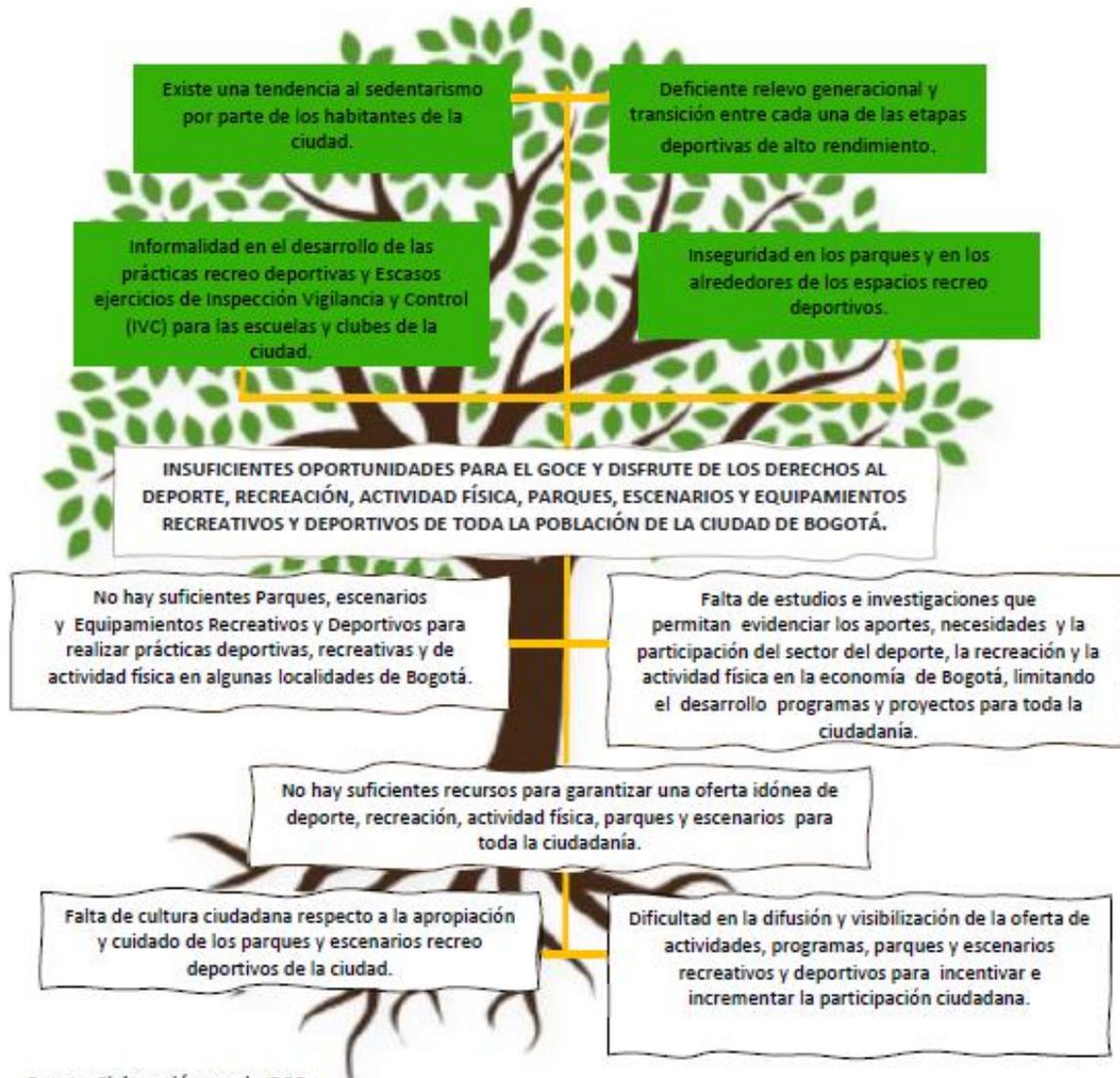
Escenarios 2022-2032” a partir de la metodología del árbol de problemas se define de la siguiente manera:

“Insuficientes oportunidades para el goce y disfrute de los derechos al deporte, recreación, actividad física, parques, escenarios y equipamientos recreativos y deportivos de toda la población de la ciudad de Bogotá” (Documento CONPES D.C. 23, 2022, pág 11.)

La definición de esta problemática surge de un análisis de contexto basada en la revisión y análisis de fuentes secundarias y de procesos participativos de la sociedad civil que permitió tener una mirada amplia del papel que juega el sector deporte, actividad física, recreación y escenarios recreo deportivos en la garantía de derechos sociales en la ciudad.

Así mismo esta metodología permitió identificar las causas identificada en las raíces del problema, así como los efectos sociales que son percibidos socialmente y que son representados en las hojas del árbol y que posteriormente se convertirá en el árbol de soluciones generando acciones operativas y concretas entorno al cambio de la situación identificada.

Gráfica 1. Árbol de Problemas



Fuente: Documento CONPES D.C. 23, 2022, pág 12

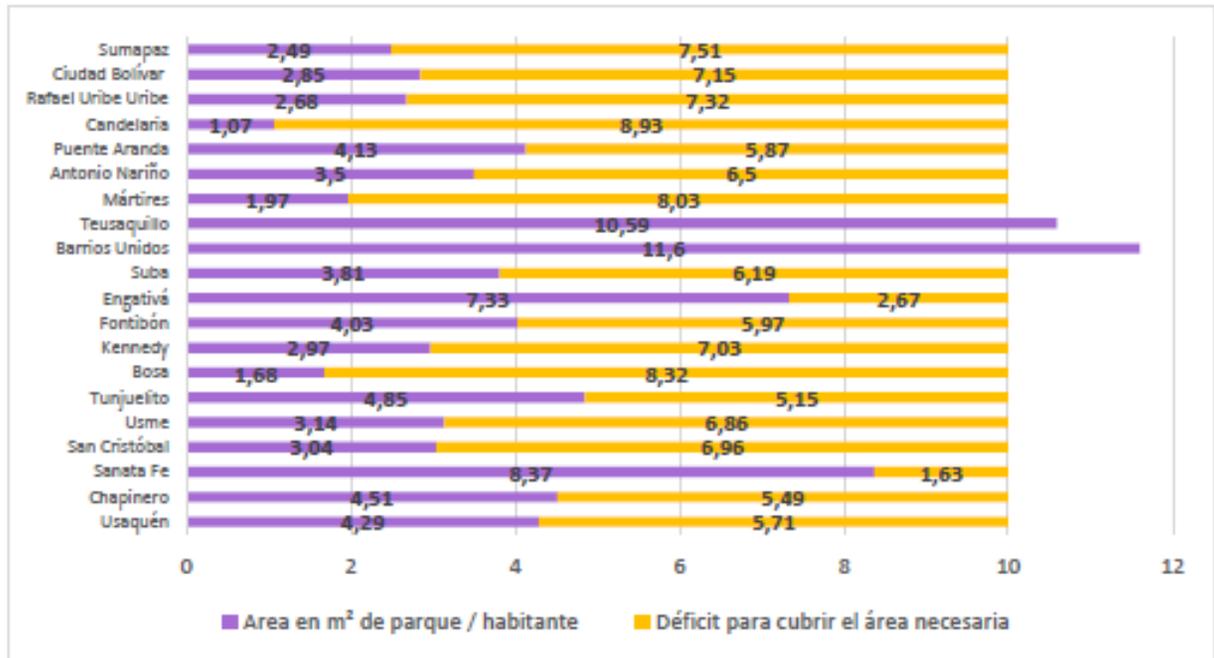
2. Población total afectada:

Si bien el sector deporte, recreación, actividad física y escenarios recreo deportivos están asociados a las necesidades del total de la población capitalina, se puede resaltar los siguientes datos que hacen parte del documento CONPES 23, el cual se anexa y que sirvió como línea base para el proceso de formulación de la Política Pública DRAFE.

El análisis del sistema Distrital de Parques con fuente de la Secretaría Distrital de Planeación

enmarcado en las problemáticas del documento CONPES 23, resalta el déficit en metros cuadrados por localidad por habitante de acuerdo con el indicador trazado por la OMS para el año 2021.

Gráfica 2. Área en metros cuadrados de Parques y Escenarios Recreativos y Deportivos existentes y déficit respecto al indicador de la OMS



Fuente: Sistema Distrital de Parques, Secretaría Distrital de Planeación, cálculos IDRD²

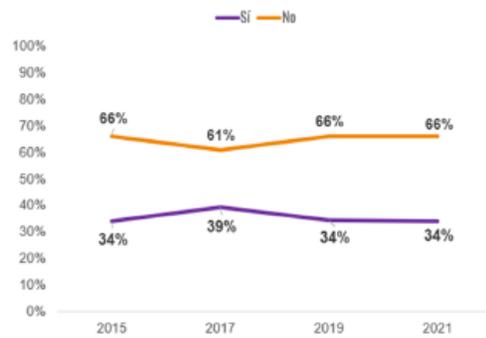
Fuente: Documento CONPES D.C. 23, 2022 pág 13.

Si bien en localidades como Teusaquillo y Barrios Unidos muestran un mayor porcentaje de espacio público por habitante, se hace necesario resaltar que es por equipamientos de alta importancia para la ciudad, como lo son el parque metropolitano de Simón Bolívar, el complejo del campin, entre otros, que tienen una alta incidencia para la totalidad de la ciudad.

- El deporte y la actividad física es considerada por la OMS en un elemento preventivo para prevenir enfermedades como la diabetes y el cáncer, así misma mejora la salud mental de la ciudadanía en todas las etapas del ciclo vital, sin embargo, en el docu-

mento CONPES, se señala que de acuerdo con la encuesta Prácticas Deportivas y Recreativas Calidad. IDRD - SCR D - 2022. Encuesta Bienal de Culturas 2015 - 2019. el 66% de las personas encuestadas no practican deporte, ni realizan actividad física.

Gráfica 6. Porcentaje (%) de personas que practican un deporte o realizan actividad física 2015 - 2021



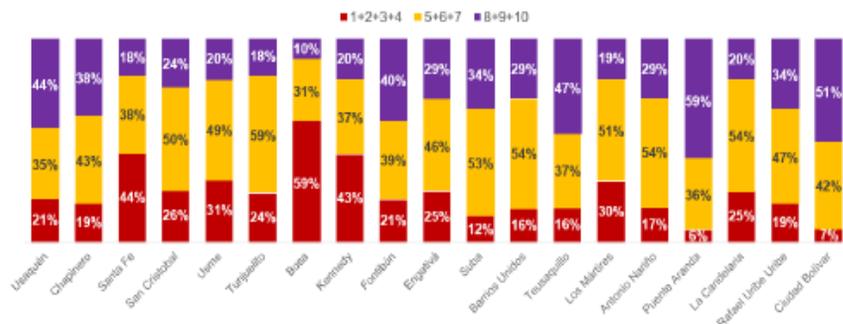
Fuente: Encuesta Prácticas Deportivas y Recreativas Calidad. IDRD - SCR D - 2022. Encuesta Bienal de Culturas 2015 - 2019.

(Documento CONPES D.C. 23, 2022 pág 21)

Entre otros de los argumentos que devela la encuesta por los cuales no se realiza actividad física, los ciudadanos manifestaron que la falta de tiempo para realización de alguna práctica deportiva, los altos costos, entre otros que son algunos de los argumentos referidos por la ciudadanía

- A esto se suma la percepción de inseguridad que se tiene de los escenarios recreo deportivos, los cuales son asociados al consumo de sustancias psicoactivas, riñas, acoso o robos. El documento CONPES, muestra una percepción ciudadana desfavorable en el uso y disfrute de los espacios públicos en todas las localidades de la capital.

Gráfica 9. Según su experiencia, y en una escala de 1 a 10, en la que 1 nada seguro y 10 muy seguro, ¿qué tan seguro se sintió en el último parque que visitó?



Fuente: Encuesta Prácticas Deportivas y Recreativas Calidad de Vida. IDRD - SCR D - 2021.

(Documento CONPES D.C. 23, 2022 pág 24)

3. Población a atender en la vigencia.

El plan de acción de la política pública DRAFE, cuenta con 30 indicadores de producto distribuido en 12 entidades que son corresponsables en la política, el cual se adjunta en el anexo 5 del presente documento.

En términos de población a atender en la vigencia son siete indicadores que están relacionados y que serán parte del proceso de análisis para este informe de balance social, a saber:

| Producto esperado | Nombre indicador de producto | Meta 2023 | Sector | Entidad |
|--|---|-----------|-------------------------------|--|
| 1.1.3. Programas deportivos, recreativos y de actividad física en la atención de las diferentes poblaciones, en los espacios priorizados para el desarrollo social integral. | Atenciones a personas en actividades y procesos deportivos, de recreación y de actividad física en el eje de aprovechamiento del tiempo liberado de la modalidad desarrollo de capacidades para la generación de oportunidades. | 100% | Integración Social | Secretaría Distrital de Integración Social |
| 1.1.4. Medición de la práctica de actividad física en los beneficiarios que participan en los programas de la Subdirección Técnica de Recreación en relación a las recomendaciones vigentes de la Organización Mundial de la Salud – OMS | Beneficiarios de los programas de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes que cumplen con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud – OMS | 19.477 | Cultura, Recreación y Deporte | Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDRD |
| 1.1.5 Centros de interés en deporte | Niños y niñas atendidos en los centros de interés en deporte | 28.000 | Educación | Secretaría de Educación del Distrito |
| 1.1.8. Estrategias deportivas para adolescentes y jóvenes en el Marco del Modelo Pedagógico del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – | Adolescentes y jóvenes participantes en las diferentes estrategias deportivas en el Marco del Modelo Pedagógico del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – | 1.279 | Integración Social | Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON |

| | | | | |
|--|--|-------|-------------------------------|---|
| IDIPRON | IDIPRON | | | |
| 1.1.9 Programa Naturaleza, Salud y Cultura | Participantes de Actividad Física en el Programa Naturaleza, Salud y Cultura | 7.000 | Ambiente | Jardín Botánico José Celestino Mutis |
| 1.1.10 Formación de dinamizadores en el Diplomado del Programa de Naturaleza, Salud y Cultura | Dinamizadores formados en el Diplomado del Programa de Naturaleza, Salud y Cultura | 50 | Ambiente | Jardín Botánico José Celestino Mutis |
| 2.2.2. Implementación de la etapa de talento y reserva que contribuya al aumento de la base deportiva de Bogotá. | Deportistas vinculados en la etapa de talento y reserva que permita la sostenibilidad deportiva de Bogotá D.C. | 100 | Cultura, Recreación y Deporte | Instituto Distrital de Recreación y Deportes – IDRD |

Para la vigencia 2023, las entidades corresponsables reportaron la siguiente información con respecto a la atención en población:

| Producto esperado | Nombre indicador de producto | Reporte 2023 | Acciones adelantadas | Código y nombre de proyecto(s) de inversión | Presupuesto ejecutado en el 2023 en millones de pesos | Observaciones |
|---|--|--------------|---|---|---|--|
| <p>1.1.3. Programas deportivos, recreativos y de actividad física en la atención de las diferentes poblaciones, en los espacios priorizados para el desarrollo social integral.</p> | <p>Atenciones a personas en actividades y procesos deportivos, de recreación y de actividad física en el eje de aprovechamiento del tiempo liberado de la modalidad desarrollo de capacidades para la generación de oportunidades.</p> | <p>100%</p> | <p>El servicio Centros de Desarrollo Comunitario – CDC (anterior modalidad Desarrollo de Capacidades, derogado por Resolución 218 de 2023), dentro de sus ejes temáticos cuenta con espacios, cursos y actividades para el aprovechamiento del tiempo liberado, los cuales se desarrollan a través de la gestión de alianzas con actores públicos y privados. Para este periodo, el servicio CDC en el eje de aprovechamiento del tiempo liberado ha realizado 7.039 atenciones a personas en actividades y procesos deportivos. Lo anterior mediante las atenciones realizadas en 24 unidades operativas en las 20 localidades. Entre las actividades y procesos deportivos que despertaron mayor interés encontramos: Natación, gimnasia y aeróbicos, manualidades, danzas, y boxeo y artes marciales. Este eje del servicio facilita, orienta y garantiza su oferta desde un enfoque de género, poblacional-diferencial y territorial. En el aprovechamiento del tiempo liberado, se busca facilitar el acceso democrático al deporte, los saberes y las expresiones culturales.</p> | <p>7735</p> <p>Fortalecimiento de los procesos territoriales y la construcción de respuestas integradoras e innovadoras en los territorios de Bogotá - Región</p> | <p>1.797</p> | <p>Anexo 6. Reporte de seguimiento</p> |

| | | | | | | |
|---|--|---------------|--|---|-----------|--|
| <p>1.1.4. Medición de la práctica de actividad física en los beneficiarios que participan en los programas de la Subdirección Técnica de Recreación en relación con las recomendaciones vigentes de la Organización Mundial de la Salud – OMS</p> | <p>Beneficiarios de los programas de la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes que cumplen con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud – OMS</p> | <p>71.013</p> | <p>Es importante anotar que, para la estimación de este indicador, se tomó el aporte principal del proyecto de inversión 7852 como aquel que concentra la mayor cantidad de actividades que se orientan a la realización de actividad física en tiempo libre y promoción del transporte. Sin embargo, de manera complementaria los demás proyectos de inversión (7851,780 y 7854) aportan de manera transversal a este indicador a partir de sus diferentes programas. A continuación, se presentará cada uno de los proyectos de inversión en la estimación de este indicador. Durante el último trimestre se tomó las mediciones con los beneficiarios de los programas deportivos, llegando a un total de 71.013 personas, a las cuales se les practicó las encuestas y se hizo el seguimiento.</p> | <p>7850 Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá 7851 Recreación y deporte para la formación ciudadana en Bogotá 7852 Construcción de comunidades activas y saludables en Bogotá 7854 Formación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en las disciplinas deportivas priorizadas en el marco de la jornada escolar complementaria en Bogotá</p> | <p>92</p> | <p>Anexo 7. Soporte de seguimiento</p> |
|---|--|---------------|--|---|-----------|--|

| | | | | | | |
|--|--|------|--|---|----------|--|
| 1.1.5 Centros de interés en deporte | Niños y niñas atendidos en los centros de interés en deporte | | Se mantiene la atención a estudiantes en los centros de interés de deporte escolar en el marco de los convenios con las entidades aliadas COMPENSAR e IDR de acuerdo a las propuestas técnico-pedagógicas de las entidades y la SED. No obstante, es importante tener en cuenta que, al ser un indicador con medición anual, aún no se cuenta con la información cuantitativa ni las evidencias para realizar el reporte. Los centros de interés de deporte escolar van dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes de los ciclos 1, 2, 3 y 4, con edades promedio entre los 6 a 15 años. | 7758 Fortalecimiento a la formación integral de calidad en jornada única y jornada completa, para niñas, niños y adolescentes en colegios distritales de Bogotá D.C | 9.445,40 | La entidad acogiendo la circular de cronograma de reporte de Política pública, no ha llegado la información del último trimestre de la vigencia 2023 |
| 1.1.8. Estrategias deportivas para adolescentes y jóvenes en el Marco del Modelo Pedagógico del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON | Adolescentes y jóvenes participantes en las diferentes estrategias deportivas en el Marco del Modelo Pedagógico del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON | 1914 | Hubo la participación de 1050 niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en el primer semestre del año 2023 y 864 de la misma población en el último trimestre de 2023, en las actividades de línea de acción del componente deporte de Idipron. En la línea de formación deportiva se realizaron entrenamientos de fútbol, boxeo y natación. En la línea de práctica deportiva se apoyaron espacios para el desarrollo de las diferentes actividades libres y dirigidas en las Unidades de Protección Integral (Upi); como se evidencia en las planillas de asistencia diaria. Y en la línea de promoción deportiva se realizaron intercambios boxísticos con pugilistas de la liga de boxeo de Bogotá en la Upi de la 32; lugar donde se culminó el Gimnasio Funcional Boxístico Idipron. | 7720 Protección Integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en Situación de Vida en Calle, en Riesgo de Habitarla o en Condiciones de Fragilidad Social Bogotá. | 379 | Anexo 8 de soporte IDIPRON |

| | | | | | | |
|--|---|-------------|--|--|---------------|-----------------------------|
| <p>1.1.9 Programa Naturaleza, Salud y Cultura</p> | <p>Participantes de Actividad Física en el Programa Naturaleza, Salud y Cultura</p> | <p>7031</p> | <p>Se realizaron jornadas que permitieron a los ciudadanos tener conexión con la naturaleza y la actividad física. Las actividades tuvieron gran impacto y aumento en la demanda lo que generó mayor número de ciudadanos de los proyectados para esta acción.</p> | <p>7666 Fortalecimiento de la educación y la participación para la promoción de la cultura ambiental en el Jardín Botánico de Bogotá</p> | <p>208,12</p> | <p>Anexo 9 soporte JBB</p> |
| <p>1.1.10 Formación de dinamizadores en el Diplomado del Programa de Naturaleza, Salud y Cultura</p> | <p>Dinamizadores formados en el Diplomado del Programa de Naturaleza, Salud y Cultura</p> | <p>59</p> | <p>Se llevó a cabo el diplomado donde se formaron 50 dinamizadores. Se logró que la comunidad pudiera adquirir las habilidades y conocimiento sobre la importancia de la naturaleza y los fundamentos para realizar Terapias de Naturaleza o Baños de Bosque.</p> | <p>7666 Fortalecimiento de la educación y la participación para la promoción de la cultura ambiental en el Jardín Botánico de Bogotá</p> | <p>17,96</p> | <p>Anexo 10 soporte JBB</p> |

| | | | | | | |
|---|---|------------|---|---|--------------|------------------------------|
| <p>2.2.2. Implementación de la etapa de talento y reserva que contribuya al aumento de la base deportiva de Bogotá.</p> | <p>Deportistas vinculados en la etapa de talento y reserva que permita la sostenibilidad deportiva de Bogotá D.C.</p> | <p>131</p> | <p>Durante el año 2023, se identificaron 131 niños, niñas y adolescentes como posibles talentos deportivos. En esta fase, el enfoque se centra en fomentar y desarrollar procesos de iniciación deportiva, facilitando la búsqueda, identificación y desarrollo de jóvenes en concordancia con los lineamientos técnicos establecidos por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDR, tanto en el ámbito olímpico como paralímpico. Este programa está orientado a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan en programas o proyectos deportivos en las etapas de iniciación y formación, ya sea de carácter público o privado. Incluye a aquellos vinculados o no al Sistema Nacional del Deporte, como escuelas deportivas, clubes deportivos, clubes sociales, cajas de compensación, colegios públicos y privados, programas institucionales de diversas entidades en Bogotá, así como de iniciativas del IDR como Escuelas de Mi Barrio EMB y la Jornada Escolar Complementaria – JEC. También se abre a la postulación de cualquier deportista que aspire a ingresar al programa Talentos y Reserva Bogotá. Para alcanzar los objetivos establecidos, se llevaron a cabo diversas actividades que abarcaban la convocatoria, identificación y selección de talentos deportivos. Durante el primer trimestre de 2023, los deportistas que cumplían con los criterios de postulación fueron presentados ante comisiones técnicas. Una vez aprobados en esta instancia, se sometieron a comités primarios como instancia superior para la aprobación y validación de su ingreso al programa. Con el propósito de potenciar las</p> | <p>7850 Implementación de una estrategia para el desarrollo deportivo y competitivo de Bogotá</p> | <p>1.941</p> | <p>Anexo 11 Sopor-te IDR</p> |
|---|---|------------|---|---|--------------|------------------------------|

| | | | | | |
|--|--|---|--|--|--|
| | | <p>habilidades y destrezas de los deportistas, se organizaron diversos festivales y eventos de identificación de talentos. Estos eventos tenían como objetivo principal crear un espacio interactivo para la participación y formación integral, resaltando los valores Olímpicos y Paralímpicos. A través de actividades técnicas, tácticas, coordinativas y precompetitivas, se establecieron parámetros para la identificación de posibles talentos deportivos. En total, participaron 131 Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en 26 disciplinas deportivas. De este grupo, 66 fueron del sexo femenino y 65 del sexo masculino, distribuidos en 18 de infancia, 107 adolescentes y 6 jóvenes. Estos participantes provienen de 19 localidades del distrito, así como de municipios cercanos a Bogotá.</p> | | | |
|--|--|---|--|--|--|

La información consignada aquí, corresponde a los indicadores que tienen meta poblacional, sin embargo, para el análisis y conocimiento de la Contraloría Distrital, se adjunta a través del anexo 12 el reporte con corte Q3 de 2023, para que se conozca en detalle los avances en todas y cada uno de los indicadores del Plan de Acción de la política pública DRAFE.

4. Resultados en la transformación de la problemática:

Si bien el documento CONPES 23 establece que el proceso de evaluación de resultados se realizará 5 años posterior a la implementación del Plan de acción de la política pública DRAFE, podemos realizar con una visión comparativa los siguientes análisis en cuanto aporte a la transformación de la problemática identificada en este documento.

No hay que perder de vista que el objetivo primordial de la Política Pública DRAFE es, *“Garantizar el goce efectivo de los derechos al Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques, Escenarios y Equipamientos Recreativos y Deportivos, contribuyendo al desarrollo humano y al mejoramiento continuo de la calidad de vida de los habitantes del Distrito Capital”* (Documento CONPES D.C. 23, 2022 pág 50).

Es así como todos los esfuerzos institucionales, tienen un sentido de garantía de derechos sociales, entendiendo que el deporte, la actividad física, la recreación y mejores escenarios recreo deportivos son derechos fundamentales que le apuestan a una sociedad más equitativa, que supere sesgos de pobreza y promueva la inclusión social en la ciudad, contribuyendo al desarrollo humano, la convivencia y el mejoramiento de calidad de vida de los ciudadanos siendo un articulador de diversas políticas sociales en los diferentes ámbitos territoriales.

El sector DRAFE se convierte en una herramienta de integración social, ya que permite la inclusión de la ciudadanía, sin importar el sexo, genero, edad, etnia o si hay pertenencia a población con necesidades diversas, con discapacidad física o sensorial; ya que, desde la competencia de alto nivel hasta el uso y goce del espacio público, se convierte en el elemento integrador en que todos y todas ejercemos la ciudadanía, allí se rompe cualquier sesgo social.

Entre algunos de los elementos a resaltar se puede identificar avances significativos en la implementación de la política pública DRAFE:

1. Aumento de practicantes de actividades asociadas al deporte, recreación y actividad física en la ciudad.
- El Departamento Administrativo de Servicio Civil ha creado una estrategia para fomentar la actividad física en los servidores públicos del distrito.

- Se han adelantado mediciones para establecer el impacto y la identificación de los factores culturales al aumento de la práctica del deporte y la actividad física.
 - Secretaria de Integración Social a través de sus CDC ha llegado a todas las localidades de la ciudad generando atenciones a personas de todos los grupos etarios en actividades y procesos de formación deportiva, de recreación y actividad física en el eje de aprovechamiento del tiempo liberado de la modalidad desarrollo de capacidades para la generación de oportunidades
 - La Secretaria de Educación ha generado que más niños y niñas de la ciudad participen de los centros de interés deportivo
 - IDIPRON, ha constituido Componente de Deportes a través de la gerencia de Capacidades y Derechos para que jóvenes adolescentes en situación de calle o vulneración, realicen dentro de su proceso formativo prácticas deportivas como una estrategia de integración, solución de conflictos y trabajo de valores.
 - El Jardín Botánico de Bogotá ha integrado el conocimiento ancestral de la naturaleza a los escenarios recreo deportivos, formando ciudadanía en actividades de respiro que promueven la salud y conexión con el territorio, pero además ha formado líderes para que sean multiplicadores en sus territorios generando capacidades en los pobladores de la ciudad.
2. Vinculación de entidades y organizaciones que promuevan el Deporte social comunitario, universitario, competitivo, de alto rendimiento, aficionado, y profesional.
- El IDPAC, viene fomentando y fortaleciendo las diferentes organizaciones comunales y sociales que tienen por objeto promover el deporte, la actividad física y la recreación en la ciudad.
 - El IDRDR le ha apostado a generar alianzas con privados y públicos para el incremento del deporte, la actividad física en las localidades de Bogotá.
3. Incremento de la proporción de las personas que realizan actividad física en forma regular.
- Se han fomentado investigaciones asociadas a la práctica deportiva cuyos resultados aporten a la formación integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes
 - Se busca el aumento de las jornadas de Intensificación de la Actividad Física en el

distrito.

4. Visibilización de las actividades del deporte, recreación, actividad física y escenarios

- Se ha buscado fortalecer estrategias de divulgación de las actividades recreo deportivas y de actividad física implementadas en la ciudad de Bogotá.

Por último y como se ha reiterado en varios apartes de este documento, si bien la información con la cual se realiza este balance social no es la correspondiente al total de la vigencia 2023, lo que puede conllevar a que se presenten cambios sustanciales en varios indicadores, es valioso adjuntar la gráfica del estado de avance y productos por sector responsable, se presentan en verde ya están al día de acuerdo con su trayectoria ideal de acuerdo con el último informe realizado en conjunto con la SDP.

| Producto esperado | Nombre indicador de Producto | Ponderación relativa | Tipo de anualización | ODS | Meta 2023 | Avance 2023 | % de avance durante la vigencia | Meta Final | Acumulado 2023 | % de avance Acumulado |
|---|---|----------------------|----------------------|-----------------------------------|-----------|------------------------|---------------------------------|------------|----------------|-----------------------|
| 1.1.1. Promoción y fortalecimiento de la actividad física para | Acciones para la promoción y fortalecimiento de la | 2,00% | Creciente | 3 Salud y Bienestar | 30,0% | | | 100,0% | | |
| 1.1.2. Medición de factores culturales asociados a las prácticas | Medición de factores culturales asociados a las prácticas recreativas | 1,00% | Suma | 10 Reducción de las desigualdades | 100% | | | 1100% | 100% | ● 9% |
| 1.1.3. Programas deportivos, recreativos y de actividad física en la | Atenciones a personas en actividades y procesos deportivos, de | 1,00% | Constante | 10 Reducción de las desigualdades | 100% | 100% | ● 200% | 100% | 100% | ● 100% |
| 1.1.4. Medición de la práctica de actividad física en los beneficiarios | Beneficiarios de los programas de la Subdirección Técnica de | 1,00% | Suma | 3 Salud y Bienestar | 19477 | Primer reporte Q4-2023 | | 203773 | | |
| 1.1.5 Centros de interés en deporte | Niños y niñas atendidos en los centros de interés en deporte | 1,00% | Suma | 4 Educación de Calidad | 28000 | Primer reporte Q4-2023 | | 280000 | | |
| 1.1.6. Intervenciones interinstitucionales para la seguridad y | Intervenciones interinstitucionales para propiciar condiciones de | 1,00% | Suma | | 80 | 22 | ● 55% | 800 | 22 | ● 3% |
| 1.1.7. Acciones interinstitucionales de control y registro en | Acciones interinstitucionales de control y registro en | 1,00% | Suma | | 1500 | 130 | ● 17% | 16500 | 1630 | ● 10% |
| 1.1.8. Estrategias deportivas para adolescentes y jóvenes | Adolescentes y jóvenes participantes en las diferentes estrategias | 1,00% | Creciente | 1 Fin de la pobreza | 1279 | 1050 | ● 74% | 1582 | 1050 | ● 49% |

| | | | | | | | | | | | | |
|---|--|-------|-----------|-----------------------------------|------|------|---|-------|-------|------|---|------|
| 1.1.9 Programa Naturaleza, Salud y Cultura | Participantes de Actividad Física en el Programa Naturaleza, | 2,00% | Suma | 13 Acción por el Clima | 7000 | 38,1 | ● | 1% | 22676 | 7875 | ● | 35% |
| 1.1.10 Formación de dinamizadores en el Diplomado del Programa | Dinamizadores formados en el Diplomado del | 2,00% | Suma | 13 Acción por el Clima | 50 | 0 | ● | 0% | 550 | 50 | ● | 9% |
| 1.1.11 Articulación de Región RAP-E y Región Metropolitana Bogotá- | Actividades realizadas en articulación con las instancias de Bogotá | 2,00% | Suma | 3 Salud y Bienestar | 2 | | | | 22 | 2 | ● | 9% |
| 1.2.1. Organizaciones sociales y comunitarias que promueven el | Organizaciones sociales y comunitarias que promueven el deporte | 4,00% | Suma | 10 Reducción de las desigualdades | 5 | | | | 17 | 2 | ● | 12% |
| 1.2.2. Articulaciones generadas con el sector privado para el | Actividades generadas de las articulaciones con el sector privado | 3,00% | Suma | 3 Salud y Bienestar | 31 | 10 | ● | 65% | 343 | 55 | ● | 16% |
| 2.1.1 Medición de la participación de la economía del sector | Documentos de medición de la participación de la | 5,00% | Suma | 3 Salud y Bienestar | 1 | | | | 3 | 0,50 | ● | 17% |
| 2.1.2. Agenda de trabajo colaborativa para el fortalecimiento de la | Eventos impulsados por el Clúster del Deporte para el fortalecimiento | 5,00% | Creciente | 3 Salud y Bienestar | 8 | | | | 52 | 4 | ● | 8% |
| 2.2.1. Servicio Social Estudiantil en los componentes de | Grupos intervenidos que desarrollan el Servicio Social | 3,00% | Suma | 4 Educación de Calidad | 44 | 9 | ● | 41% | 397 | 49 | ● | 12% |
| 2.2.2. Implementación de la etapa de talento y reserva que contribuya al | Deportistas vinculados en la etapa de talento y reserva que permita la | 4,00% | Suma | 3 Salud y Bienestar | 100 | | ● | 0% | 1104 | 239 | ● | 22% |
| 2.2.3. Articulaciones con el sector académico que permitan el intercambio | Articulaciones con el sector académico que permitan el intercambio | 3,00% | Suma | 4 Educación de Calidad | 38 | 8 | ● | 42% | 348 | 26 | ● | 7% |
| 3.1.1. Investigaciones asociadas a la práctica deportiva cuyos | Investigaciones motivacionales y Cartografía de riesgo | 5,00% | Suma | 4 Educación de Calidad | 1 | 0,2 | ● | 80% | 7 | 0,2 | ● | 3% |
| 3.1.2. Jornada de Intensificación de la Actividad Física | Entornos que participan en la Jornada Distrital de Actividad Física | 5,00% | Constante | 3 Salud y Bienestar | 1 | 5 | ● | 2000% | 1 | 5 | ● | 500% |

| | | | | | | | | | | |
|--|--|-------|-----------|---|-------|-------|----------|-------|-------|---------|
| 3.1.3. Oferta de actividades en la Biblioteca Pública del | Actividades ofertadas en la Biblioteca Pública del Deporte y la | 5,00% | Suma | 4 Educación de Calidad | 20 | 8 | ● 160% | 210 | 53 | ● 25% |
| 4.1.1. Promoción y divulgación de campañas que incentiven la | Programas y/o eventos deportivos transmitidos en Canal Capital. | 5,00% | Suma | 3 Salud y Bienestar | 2 | 34 | ● 3400% | 8 | 42 | ● 525% |
| 4.1.2. Divulgación de actividades deportivas, recreativas, actividad | Estrategias de divulgación implementadas | 5,00% | Suma | 3 Salud y Bienestar | 1 | | | 10 | | |
| 4.1.3. Mecanismo para la difusión de la oferta de las localidades | Porcentaje de localidades con oferta publicada en el | 3,00% | Constante | 3 Salud y Bienestar | 1 | 50 | ● 10000% | 1 | 50 | ● 5000% |
| 5.1.1. Alianzas suscritas por el IDR para el fortalecimiento del | Alianzas suscritas para generar mayor numero de intervención y uso | 3,00% | Creciente | 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles | 192 | | | 789 | 106 | ● 3% |
| 5.1.2 Intervenciones recreodeportivas en los espacios de influencia de | Intervenciones recreodeportivas en los espacios de influencia | 2,00% | Suma | 8 Trabajo Decente y Crecimiento Económico | 1 | | | 10 | | |
| 5.1.3. Protocolo para el fomento del respeto a la diversidad poblacional y | Protocolo para el fomento del respeto a la diversidad | 5,00% | Constante | 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles | 128 | 32 | ● 25% | 128 | 32 | ● 25% |
| 5.1.4. Parques y escenarios de administración directa | Parques y escenarios de administración directa del IDR con oferta de | 5,00% | Creciente | 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles | 8 | 9 | ● 138% | 128 | 9 | ● 7% |
| 5.2.1. Estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático | Estrategias de adaptación y mitigación del cambio climático | 8,00% | Creciente | 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles | 3 | 3 | ● 100% | 5 | 3 | ● 56% |
| 5.2.2 Intervenciones de siembra, cuidado y mantenimiento del | Ejemplares Vegetales mantenidos | 7,00% | Constante | 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles | 69661 | 29330 | ● 42% | 69661 | 29330 | ● 42% |

5. Relación de políticas publicas

Adjunto al presente documento, se presenta la relación de las políticas públicas en las cuales participa la entidad de acuerdo con su misionalidad con sus respectivos productos. La evaluación del avance y en sí de la misma política compete a cada una de las secretarías responsables de las mismas.

6. Relación de Anexos:

| | |
|----------|---|
| Anexo 1 | Documento en Excel del reporte financiero consolidado con corte Q3 -2023 |
| Anexo 2 | informes de Seguimiento Plan de Acción Política Pública de Deporte, Recreación, Actividad Física, Parques y Escenarios para Bogotá el primero con corte Q4 – 2022 correspondiente al trimestre octubre – diciembre de 2022 y otro con corte Q2- 2023 correspondiente al trimestre abril – junio de 2023 |
| Anexo 3 | Documento CONPES 23 (2022) |
| Anexo 4 | Plan de Acción Política Publica DRAFE |
| Anexo 5 | Reporte de seguimiento SDIS |
| Anexo 6 | Soporte de seguimiento STRD |
| Anexo 7 | soporte IDIPRON |
| Anexo 8 | soporte JBB |
| Anexo 9 | soporte JBB |
| Anexo 10 | Soporte IDRDR |
| Anexo 11 | REPORTE Q3- 2023 |
| Anexo 12 | Inventario de políticas públicas |

Nota: Los anexos enunciados estarán dispuestos para su entrega al grupo auditor cuando lo requieran, toda vez que SIVICOF, no permite el cargue de documentos cuyo peso sea superior a 30MB.